

**RESPUESTA OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES SA 003 DE
2016**

El INM procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto Pliego Condiciones SA 003 de 2016, la cual tiene por objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO OUTSOURCING DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS, SERVICIOS POR DEMANDA Y EXTENSIONES DE GARANTÍA QUE SOPORTE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, CONFORMADA POR COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, SERVIDORES, IMPRESORAS, ELEMENTOS PASIVOS Y ACTIVOS DE RED, VIDEO BEAM, ESCÁNER Y SISTEMAS UPS QUE POSEE EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA, en los siguientes términos:

1. **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR GAMMA INGENIEROS, Enviada vía correo electrónico a: contratos@inm.gov.co , jueves 17 de marzo 2016 17:30**

1.1. *Solicitamos poder participar por lotes en este proceso.*

1.2. *Nosotros podemos ofrecerle a la entidad un reemplazo total por el licenciamiento de MCAFEE que actualmente tienen; por una solución integral de licenciamiento Kaspersky. Podemos participar?*

RESPUESTA:

El INM durante la elaboración de sus anteriores procesos de convocatoria pública, no ha tenido en cuenta esa manera de participación, por consiguiente este proceso no será la excepción.

En los términos de referencia técnicos definitivos no se menciona marcas de fabricantes de antivirus pero si en uno de los criterios ponderables, ante esta situación si la solución que se ofrece de antivirus por parte del participante tiene una mejor relación **costo/beneficio** y es plenamente demostrable en una comparativa con el antivirus actual sería una solución apta y puede ser aceptada por el INM como alternativa

2. **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR IVONNE PATERNINA, Enviada vía correo electrónico a: contratos@inm.gov.co , martes, 22 de marzo 2016 17:52**

2.1. *De la manera más cordial solicito a la entidad suministrar un pliego de condiciones que este organizado y sea legible, puesto que el que está disponible no se puede leer bien.*

2.2. *En el ítem 3.3.2 indicadores financieros y de capacidad organizacional.*

Rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 8%.

Solicitud: cordialmente requiero a la entidad que permita una rentabilidad de patrimonio mayor o igual al 6%, esto con el fin de tener mayores posibilidades de participar en la invitación pública.

RESPUESTA:

En primer lugar se aclara que al momento de realizar la publicación de los documentos previos en la página del Secop, esto es el 16 de marzo de 2016, junto con el proyecto de pliego, se publicó como documento adicional el PROYECTO DE PLIEGO – ORIGINAL FIRMADO, el cual se encuentra organizado y legible para consulta de los posibles oferentes.

En cuanto al ítem 3.3.2 indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 8%

Solicitud:

- Cordialmente requiero a la entidad que permita una rentabilidad de patrimonio mayor o igual al 6%, esto con el fin de tener mayores posibilidades de participar en la invitación pública.

Teniendo en cuenta la observación presentada por el oferente y con el propósito de no sesgar la invitación y considerando que no se pone en riesgo el proceso financieramente ni en riesgo el presupuesto para este proceso de contratación el INM acoge la petición del proponente y determina los indicadores de capacidad organizacional así:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del Patrimonio	(Utilidad Operacional / Patrimonio)	>=6%
Rentabilidad del Activo	(Utilidad Operacional/ Activo Total.)	>=4%

3. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR COMPUMARKETING, Enviada vía correo electrónico a: contratos@inm.gov.co , miércoles, 30 de marzo 2016 11:36

3.1 En vista que el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, para el año 2015, en nuestro caso se encuentra en proceso de actualización ante la cama de comercio, dicho proceso normalmente toma los 3 primero meses del año para completarse puesto que se deben adjuntar una serie de certificaciones y documentos ante la cámara de comercio para poder realizarse, en consecuencia solicitamos se amplié el plazo para presentar este documento (se sugieren 2 semanas) ya expedido por la cámara de comercio en firme, o en su defecto se acepte el radicado que el documento está en trámite, para presentar la documentación pertinente.

3.2 En caso tal que no se tenga el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES para el año 2015, se acepte como base la información del RUP del 2014 más las certificaciones pertinentes para el año 2015 u otros documentos que permitan verificar las condiciones financieras.

RESPUESTA:

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serán evaluados con información financiera a corte 31 de Diciembre 2015 por medio de los Estados Financieros dictaminados con dicha fecha de corte. Esto con el fin de garantizar la capacidad y respaldo financiero actual del proponente para dicho proceso.

Sin embargo el oferente deberá presentar el RUP (Registro Único de Proponentes) vigente y en firme.

Los proponentes personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que deseen participar en el presente proceso deberán anexar para la evaluación financiera:

- RUP vigente y en firme.
- Estados Financieros dictaminados a corte 31 de Diciembre de 2015.
-

En caso de Uniones Temporales y Consorcios los indicadores financieros y de capacidad organizacional se calcularán con base en la suma aritmética ponderada por la participación de cada uno de los integrantes, para cada una de las cuentas con las cuales se calcula el indicador financiero y de capacidad organizacional

Bogotá, D.C., 01 de Abril 2016



JOSE ALVARO BERMUDEZ AGUILAR
Secretario General (e)

Elaboró:

Richard Alexander Rodriguez M 

Alba Yudid Ortiz P 

Alejandra Zuley Silva Herrera 

Reviso: Janet Pilar Rodriguez 

